NEOLIBERALISMO Y PÉRDIDA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA: CUANDO EL MANÁ SE CONVIRTIÓ EN TRANSGÉNICO

Casa abierta al tiempo

BLANCA RAMÍREZ[1] Y GEORGINA CALDERÓN[2]

[1] Departamento de Teoría y Análisis, Universidad Autónoma Metropolitana, México
bramirez@cueyatl.uam.mx
[2] Colegio de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Resumen / *Abstract* / *Résumé*

La soberanía en la agricultura mexicana está dividida desde la conquista del país por los españoles por una dicotomía entre los grupos de criollos que defendían los recursos de la nueva nación y la de los indígenas, quienes reivindicaban el uso de sus recursos naturales, tierra, agua y bosques. Esta doble perspectiva se mantiene todavía en el agro mexicano en virtud de que no sólo los indígenas siguen reivindicando la necesidad de volver a sus formas comunitarias de producción, sino los productores privados y campesinos, quienes sugieren que las políticas neoliberales implantadas en el campo mexicano después de 1992, han provocado la pérdida de la soberanía alimentaria del país. El artículo incursiona en tres formas que ésta adopta en el contexto de las políticas neoliberales introducidas en el campo mexicano: la dependencia en el abasto de los alimentos básicos, la reorganización de la producción en el campo mexicano y la amenaza de los transgénicos eliminando las formas campesinas e indígenas de producción. ©2001, UAM

Palabras claves:
soberanía alimentaria
políticas neoliberales
transgénicos

Since the Spanish conquest of this country the sovereignty in Mexican agriculture has been divided by Creole groups who defended the new nation's resources and the indigenous ones who claimed the use of their natural resources, land, water and woods. This double perspective is still present in Mexican rural sector by virtue of the fact that not only the native carry on claiming the necessity to get back to their community forms of production but private producers and peasants who declared that neoliberal policies instituted in Mexican agriculture after 1992 have provoked the loss of food sovereignty in this country. The article makes incursions in three forms within the context of neoliberal policies introduced in Mexican agriculture: the dependence on basic food supply, the reorganization of production in Mexican rural sector and the threat of transgenic materials eliminating rural and indigenous forms of production.

Keywords:
food souvereignty
neoliberal policies
transgenics

Depuis la conquête du Mexique par l'Espagne la souveraineté du pàys a été divisée entre les groups qui protègent la nouvelle nation et les indigènes qui revendiquent l'usage de leur ressources naturelles, terre, eau et bois. Cette double perspective est encore valide dans l'agriculture mexicaine, particulièrement après 1992 quand les policies neoliberales et les réclamations pour la perte du approvisionnement d'aliments ont été developpées. Trois arguments analysent la diminition de la souveraineté d'alimentation: la dépendance dans l'approvisionnement d'aliments de base, la réorganisation de la production dans le champ mexicain et la menace de transgéniques en éliminant des faVons paysannes de production.

Mots clefs:
souverainté de l'alimentation
policies neoliberales
trangenics

Introducción

En los últimos meses, desde diferentes puntos de la sociedad rural mexicana, han habido declaraciones asegurando que la apertura comercial implantada por las políticas neoliberales aplicadas al campo mexicano, escondidas bajo el epígrafe neutralizador de la globalización, están produciendo una pérdida de la soberanía alimentaria, y que el esfuerzo de los campesinos por mantenerse en la producción está subvaluado. El Barzón, organización de productores y comercializadores de productos agrícolas, se une de diferentes maneras a estas voces de desaliento, al igual que los críticos a las iniciativas del proyecto Diversa, promovido por la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes argumentan que éste enajena los recursos genéticos que pertenecen a la nación, declarando reiteradamente la pérdida de autosuficiencia en el campo mexicano (Molina, 2000) y por lo tanto de soberanía del país.

Al mismo tiempo, se percibe una fuerte tendencia por reflexionar sobre la trascendencia de mantener las culturas regionales y la identidad nacional como partes integrantes e importantes de la concepción de soberanía nacional. Para lograrlo, la defensa del campo mexicano y la importancia que para ello tiene el respeto a las formas tradicionales de producción, especialmente la del maíz en tanto que uno de los productos más importantes para el consumo nacional, son algunos de los reclamos que se hacen al mercado ya que, dentro de la concepción globalizadora, parecería que representan más que un apoyo, un estorbo para sus objetivos de vinculaciones internacionales (Gómez, 2000).

Bajo estas premisas, el presente ensayo tiene dos objetivos: 1) Presentar las principales características que está adoptando el modelo neoliberal en el campo mexicano -en donde el uso de los transgénicos es uno más de los elementos que inciden en el incremento y mejora de las producciones introducidas al comercio internacional- y las consecuencias que genera para la pérdida de soberanía alimentaria de la nación. 2) Analizar el significado que tienen esas características y consecuencias para dar contenido al concepto de soberanía alimentaria y rural de México en un momento en donde aparentemente este tema está saliendo de los objetivos de los políticos y administradores mexicanos. Empecemos por el último, ¿qué significa la soberanía y qué implicaciones tiene esta para el desarrollo del campo mexicano?

Soberanía y desarrollo rural

El concepto de soberanía es una construcción social e histórica que cambia de acepción y significación en función de las condiciones y vínculos sociales, léase relaciones, que se generan entre la sociedad en un momento histórico determinado. Su origen se remonta a la lucha de los señores feudales en Europa, preferentemente franceses, frente al pontífice y a su gran servidor, el emperador romano-germánico (Arnaiz, 1999), cuando se fueron perfilando ciertos rasgos que se integraron en la definición de "lo nacional", y que no fue sino hasta la conformación del capitalismo y de su vertiente política, el liberalismo, en que se puede hablar de nación con toda propiedad. En este momento, lo que podría concebirse como una soberanía en formación, consistía en una cualidad de defensa frente al intento de intromisión exterior.

La soberanía, en tanto es la búsqueda de la autonomía legal de un territorio, tiene un vínculo estrecho con el concepto de nacionalidad, que equivale al derecho de independencia de los Estados frente a cualquier otro poder ajeno, por lo que para que aparezca, es necesario generar una unidad política al interior de las naciones que tuviera el poder de ejercerla y de imponerla. Con la monarquía absolutista, la soberanía se convierte en la pretensión del gobernante para exigir sumisión a sus súbditos, y alrededor de él se unifica la Nación, el territorio y el derecho nacional, elementos indispensables para que ésta surja. Es un concepto que nace con una confusión en su definición en virtud de que tiene una triple acepción de pueblo, nación y Estado, al mismo tiempo que cuenta con diferentes connotaciones, ya que algunos la reconocen como un atributo del pueblo (revolución francesa), otros la adscriben como un poder del monarca absoluto y sus órganos de representación (tradición inglesa) o bien hay algunas tradiciones que la suponen una facultad del Estado de acuerdo con la concepción alemana. La soberanía nacional, en el contexto de la modernidad, surge con el nacimiento de los Estados nación en Europa y Estados Unidos; para que proceda bajo esta concepción de nación, es necesario tener conciencia de su existencia y necesi-

dad, que ocupe un territorio específico, que lo aglutine una lengua que invite a reunirse y que posea tradiciones sociales y étnicas que favorezcan su existencia. La soberanía, desde esta perspectiva, pertenece al pueblo y es él quien la ejerce manifiestamente, delegando el poder, mas no la soberanía, al Estado, ya que aquella es intransferible.

Bajo esta perspectiva, soberanía implicaría la capacidad que tiene una nación de ejercer dominio libre sobre las condiciones de su independencia y autonomía al interior de su territorio con relación a otras naciones. Para ello, si mantenemos el criterio de que la soberanía pertenece al pueblo y la ejerce a partir de los mandatos que dicta al Estado y sus órganos de representación, es éste, con el mandato popular, quien dirige el poder de ese dominio libre de autodeterminación interna de las naciones. Pero cabría preguntarnos, ¿cómo se manifiesta esta acepción en el ámbito de las naciones latinoamericanas contemporáneas?

En América Latina, el modelo de nación se conformó a partir del siglo XIX y respondió al patrón europeo en una construcción que impuso el modo de producción capitalista que se sobrepuso a pueblos con raíces étnicas con un pasado remoto en donde, como señala Abdel (1975), la colonización española y portuguesa eliminó o subsumió, al mismo tiempo, a los antiguos pueblos y sus civilizaciones, Mayas, Incas, Aztecas, etcétera.

Sin embargo, los quinientos años de conquista no han podido eliminar los rasgos culturales que fueron construidos a través de milenios. Así, los pueblos indios han sobrevivido a partir del trabajo colectivo y de los acuerdos de la mayoría, en donde, con perspectivas históricas de largo alcance que les permiten vislumbrar la posibilidad de modos de organización distintos y obligadas por los constantes desplazamientos o despojos de tierras, primero a enfrentarse entre sí y después a convivir, las comunidades refuerzan sus prácticas de relación consensual, aprenden a concebir la diversidad sin jerarquías y a tejer las primeras redes de resistencia sin vanguardias que las guíen, sin dirigentes que sientan la obligación de educar a las masas y con total respeto por el otro. Tradición y realidad se combinan para ir construyendo la utopía de un mundo en el que quepan muchos mundos como una modernidad posible y diferente (Ceceña, 1999).

Bajo este contexto, en los Estados latinoamericanos la concepción de soberanía nace con una doble acepción: 1) la de los grupos indígenas, para quienes se refería a la autonomía que desde la época pre-colombina tuvieron del uso de su territorio, incluyendo tierra, agua y recursos naturales, y de organización interna de la producción y de la vida social con fines de su reproducción en un sentido amplio: social, económico y cultural; y 2) la de los herederos de la conquista, para quienes implicaba la posibilidad de disposición de recursos de las nuevas naciones que de ella resultaron y la defensa de independencia que tenían que mantener con relación no sólo de las naciones vecinas, sino también, y sobre todo, de las potencias coloniales que les dieron origen.

La modernidad capitalista intentó terminar con la primera acepción, al pretender "integrar" al indígena campesino en una nueva forma de producción para el mercado y no para el autoconsumo y a partir de una pretendida conformación de la nación mexicana en donde prevalecieron criterios de homogeneidad, sin reconocer sus particularidades. No fue el caso de todos los países latinoamericanos, ya que en algunos, los grupos indígenas no sólo se integraron, sino que fueron totalmente erradicados. Sin embargo, en la actualidad hay también un intento por terminar con la segunda acepción, en la medida en que la pérdida de la ganancia capitalista en el campo, saca a los productores de esta actividad y pone al país en manos de una dependencia que elimina la posibilidad de autoabastecimiento de los productos básicos. Nos preguntamos entonces, ¿qué implicaciones tiene esta doble acepción en la realidad contemporánea, concretamente del campo mexicano, y su vinculación con la soberanía alimentaria?

Parecería que esta doble connotación de la soberanía se ha mantenido y sigue siendo una reivindicación real tanto del campesinado indígena como de los productores agrícolas mexicanos, pues los impactos del neoliberalismo han llevado también a una doble situación: 1) los indígenas no pueden mantenerse en la producción y pierden su independencia al no poder vivir más de la autoproducción y del consumo de sus propios productos, y 2) los productores capitalistas no cuentan tampoco con incentivos que les permitan obtener ganancias de la producción primaria, por lo que, al recurrir el Estado a la importación de excedentes de los países

ricos a precios más bajos se pierde la soberanía en el abastecimiento nacional, ya que aquella sería entendida como la capacidad que tiene una nación de proporcionar y resolver internamente las necesidades básicas, en este caso de alimentación de su población. Con ello, la dependencia alimentaria (léase como falta de independencia para producir lo que el país necesita) del exterior es cada vez más grave, misma que se ha incrementado con la apertura comercial neoliberal, y puede ejemplificarse con los datos siguientes:

En el periodo de vigencia del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) se importaron 76.5 millones de toneladas de granos, con un valor de 13 mil 600 millones de dólares, lo cual representa 72% más que en el sexenio anterior. Los casi 3 millones de productores de maíz, sorgo y trigo -90% de ellos de autoconsumo-, en los últimos cuatro años enfrentaron la caída de 50% en promedio en el precio, al tiempo que los insumos registraron incrementos de hasta 63%. Tan sólo en el caso del maíz, el cereal de consumo básico del pueblo mexicano, el precio por tonelada descendió 45%, al pasar de 2 mil 385 pesos en 1996, a mil 350 pesos en el 2000. Con ello, la dependencia alimentaria de México con Estados Unidos, sobre todo de granos básicos, se incrementó. Las compras de maíz representaron el 16% del consumo nacional, las de trigo el 27%, y las de arroz el 51% (Enciso, 2000b).

En ese sentido, la pérdida de soberanía alimentaria implica un retroceso fundamental con relación al proceso de evolución y emancipación que se inició con la independencia de la colonia española, y de la Revolución Mexicana de 1910, ya que refiere a nuestra casi total dependencia, aún para subsistir, de un solo país, Estados Unidos. Desde otra perspectiva, puede concebirse como una nueva forma de colonización y supeditación a los designios que marque el vecino del norte: falta de independencia interna para que la tierra y de la actividad agropecuaria le permitan subsistir, comercializar o tener una dominación del exterior, y donde el Estado no es más el representante de los intereses de una parte del pueblo mexicano, aquel que quiere seguir siendo indígena campesino o productor comercial a partir de la transformación de la tierra.

La política neoliberal y el sector rural mexicano

Con la introducción de las políticas neoliberales en la agricultura mexicana se inicia una nueva época en la forma de producir y en la prioridad de los productos seleccionados. De acuerdo con De Grammont et al., se está generando una nueva ruralidad sustentada en una gran concentración de capital y una fuerte reestructuración productiva del sector. Las transformaciones se originaron en 1986 con la iniciativa de adhesión de México a los acuerdos del GATT que se materializa en 1988 con el acelerado proceso de apertura comercial con que enfrenta el país la crisis económica de la época. La llamada vía agroexportadora neoliberal tiene seis rasgos sobresalientes, algunos compartidos con el modelo anterior:

1. La agricultura se convierte en una rama marginal en la estrategia de desarrollo económico.
2. Se constituye una estructura productiva orientada hacia la exportación, básicamente de cultivos complementarios y suntuarios.
3. Se establece como una condición para su desarrollo la inversión extranjera directa.
4. Se impulsa en un marco de retiro del Estado en la gestión productiva y a través de las políticas neoliberales.
5. Requiere como una condición la liberalización del mercado de tierras y de trabajo, por lo que se fortalece el proceso de contrarreforma agraria.
6. Los campesinos son considerados sectores disfuncionales, por lo que quedan fuera del esquema (Rubio, 1995).

La iniciativa se lleva a cabo a partir de los cambios en la legislación agraria del gobierno de Carlos Salinas de Gortari en 1992 y con la cual se da por concluido el proceso de reparto agrario iniciado con la Revolución Mexicana de 1910. Estas modificaciones tienen relación, más que con las formas de propiedad y la extensión permitida en propiedad privada, con una nueva forma de organización de la producción en los ejidos y sobre todo con la posibilidad de poder transformarlos en propiedad privada a partir de su entrada al mercado de tierras: desde entonces se pueden vender.

Al respecto, algunos autores argumentan que hasta antes de las reformas, hubieran en el ejido códigos legales específicos que regulaban muy estrictamente la organización de la producción y aseguraban los derechos y las obligaciones de los ejidatarios. Por ejemplo, éstos debían trabajar la tierra directamente: no podían contratar asalariados. Tampoco podían rentarla ni venderla, y el ausentarse del ejido por más de dos años significaba la pérdida del derecho a la propiedad. Cada ejidatario debía establecer por escrito el orden de los herederos de su tierra, y por lo común nombraban en primer lugar a su cónyuge o concubina. También podían votar y ser votados para integrar al comisariado ejidal y para definir el conjunto interno de reglas que regulaban sus derechos, en particular su acceso a las tierras comunales. Asimismo, cada ejidatario tenía derecho a un lote urbano para establecer allí su residencia y a un mínimo de 20 hectáreas de tierra para su cultivo directo (Gordillo, 1999). Una buena parte de estos postulados se trastocaron con las nuevas iniciativas de legislación, liberando las tierras y la fuerza de trabajo, posibilitando así la entrada de ambos al mercado capitalista.

El proceso se inició en los años ochenta y tuvo un impacto importante ante la inminente firma y puesta en marcha en 1994 del Tratado Trilateral de Libre Comercio (TLCAN) entre México, Estados Unidos y Canadá, que en realidad, al menos en el sector agropecuario, sólo consolida una tendencia que no es nueva, en donde México es el segundo abastecedor agropecuario de Estados Unidos, después de Canadá (Márquez, 2000b). La apertura comercial del sector agrícola mexicano, en realidad refiere a una nueva división internacional del trabajo agropecuario, ya que se origina por la eliminación de la protección y de los aranceles y de una nueva reestructuración interna de la producción agrícola con miras a la especialización en la importación-exportación. Con ello, la tendencia es a producir sólo lo que Estados Unidos (principal socio comercial en términos agrícolas) no produce, y entonces el país exporta, para importar lo que al socio le sobra. La producción se organiza alrededor del libre mercado, en virtud de que es el productor mismo, sin subsidios del Estado, y a través de la libre oferta-demanda, quien entrará a competir en los mercados nacional e internacional. El resultado es una desigualdad entre los sectores sociales, la cual tiene una triple dimensión: la condición de inferioridad que adquiere el país con relación a las diferencias de productividad, tecnología y recursos destinados a la producción entre los miembros del Tratado, es decir Estados Unidos y Canadá; las divergencias que se adoptan entre los diferentes sectores sociales del país que cada día contrapone más a campesinos (sobre todo indígenas) con productores comerciales, y por último, la diversidad geográfica en los ámbitos rurales en virtud de que la brecha entre las zonas dinámicas y las que quedan marginadas del de dicha prosperidad es cada día más amplia (Calderón y Ramírez, en prensa).

En realidad, sólo algunos productos para exportación han sido realmente los beneficiados: el ganado en pie, las hortalizas y algunos frutales en el invierno, especialmente los cítricos, como el limón y la naranja, mientras que los tradicionales tropicales, como café y cacao, compiten en el mercado en condiciones menos favorables y con precios internacionales cada vez más castigados. Si se observa la evolución de los productos comerciales se ve que la apertura ha favorecido selectivamente a las hortalizas, desfavoreciendo a frutales, como la manzana y la pera, que ahora se importan. Asimismo, se ha generado una tendencia a la desaparición de productos como la papa o la reducción de la superficie y la productividad de otros como el café (Santoyo, 1992); en estos casos, los beneficiarios del comercio internacional no han sido los productores nacionales sino los intermediarios, sean éstos nacionales o extranjeros.

El resultado de estas políticas redunda en una pérdida de la rentabilidad en el campo, en cambios en el uso del suelo y en el arrendamiento de las tierras generando concentración y desocupación. Para subsanar la caída de la rentabilidad, los grandes productores arrendan amplias extensiones de tierra, ya que a un agricultor que posee 10 hectáreas no le sirve sembrar esta superficie: gana más si arrenda la tierra, ya que percibe 10 mil pesos por la renta y otros 7 mil pesos del Procampo, (programa de apoyo a los productores de básicos) con lo que tiene un ingreso anual garantizado de 17 mil pesos. De esta manera, por ejemplo, en los distritos de riego que se ubican en Sonora, Sinaloa, Guanajuato, Tamaulipas y La Laguna, y en las mejores zonas de temporal de Jalisco, donde se cultiva en el ciclo otoño-invierno, se extienden superficies de entre 2 mil 500 y 3 mil hectáreas sembradas por un solo agricultor (Enciso, 2000a).

Las políticas de falta de apoyo al campo se incrementaron con los últimos cuatro gobiernos de México. De esta manera, los gobiernos priístas neoliberales dejaron en el campo un saldo devastador: 26 millones de habitantes en el medio rural, de los 27 millones que ahí viven, están en la pobreza; sólo 300 mil productores participan en el mercado; los ingresos de los agricultores cayeron un 70%, y en alimentos, como carne de bovino y arroz, la dependencia del exterior es de entre un 40 % y un 50%. Habría que agregar también que con ellos, el presupuesto destinado al agro fue en picada, ya que tan sólo entre 1994 y 2000, descendió en casi un 60%. Con la apertura comercial, las altas importaciones legales y "desleales" afectaron la mayor parte de las actividades agropecuarias, según lo indican informaciones de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras (ANEC) (Enciso, 2000b).

Soberanía y desarrollo rural mexicano

La pérdida de la soberanía alimentaria no se puede ejemplificar a partir de un sólo proceso o por una sola causa. Por el contrario, es el resultado de un conjunto de factores que se desarrollan en el campo mexicano, y por lo tanto se puede decir que han resultado en tres formas de manifestación concreta. Cada una de ellas podría se un tema que requeriría ampliarse y desarrollarse en profundidad; sin embargo, para los efectos que nos ocupan, nos limitaremos a considerarlas a través de su vinculación con la pérdida de autonomía en el campo mexicano. Estas formas refieren a: 1) El incremento de la dependencia en el abasto de alimentos básicos; 2) Una reorganización territorial de las zonas productoras de la agricultura mexicana y 3) El uso de nuevas tecnologías en el campo mexicano.

Dependencia y producción de básicos

En primer lugar, desde el inicio de la crisis de la agricultura a finales de la década de los años sesenta, la importación de granos para el abasto nacional ha seguido una tendencia creciente hasta alcanzar niveles alarmantes en los últimos años. Según la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) existe una relación clara entre la operación del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá y la caída en la producción nacional y un "fuerte" incremento en las compras de granos al exterior. En el caso específico del maíz, en 1993 se producían 18.12 millones de toneladas, que se redujeron, en 1998, a 16.42 millones. De acuerdo con la misma fuente, en los cinco años anteriores a la vigencia del tratado, la producción de maíz creció 7.53 millones de toneladas, fenómeno que se repite en el caso de granos como trigo, soya, arroz y fríjol.

El incremento de las importaciones de granos y de otros productos agroalimentarios iniciadas a partir de la implantación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha derivado en una reducción de la producción nacional que queda sin comercializarse debido al diferencial de precios respecto a los granos adquiridos en el exterior, así como por la corrupción y la especulación soslayadas por las autoridades.

Al respecto, se menciona que de acuerdo con datos del gobierno mexicano (Banco de México, INEGI y Bancomext), entre 1994 y 1998 se importaron de Estados Unidos y Canadá 5.3 millones de toneladas de maíz por arriba de la cuota de importación, sin que se pagara un solo centavo del arancel acordado en el Tratado de Libre Comercio. Esto significó dejar de cobrar aranceles por 1,500 millones de dólares. En 1996 y 1998 se importó maíz por encima incluso de la cuota prevista para el año catorceavo del TLCAN. En los hechos, a partir del tercer año del TLCAN (1996), se completó la liberalización total del comercio de maíz. De igual forma se han comportado las importaciones de fríjol y cebada. En el caso del fríjol, durante los cinco primeros años del TLCAN se han importado de Estados Unidos casi 150 mil toneladas fuera de cuota sin pagar arancel. A partir del tercer año del TLCAN y no del 15° se tiene una liberalización total en el comercio con Estados Unidos y Canadá de esta leguminosa tan estratégica. Se ha argumentado que las importaciones fuera de cuota, sin arancel, eran necesarias, tanto por el desabasto nacional, dada la insuficiente producción interna, como por el encarecimiento de los alimentos (Celis, 1999).

La compra total de fríjol, trigo, cebada, maíz, arroz y sorgo variaron de 5.5 millones de toneladas en 1997, a 9 millones de toneladas en 1998 y llegó a los 10 millones de toneladas en 1999, sin que se respetaran ni los aranceles pactados en el acuerdo trilateral entre los países, ni los montos totales de

importación por año durante los 15 años que duraría la paulatina incorporación de México al mercado internacional. En el caso del fríjol, en los cinco años del TLCAN se han importado de Estados Unidos casi 150 mil toneladas fuera de la cuota prevista en el acuerdo, sin pagar arancel. A partir del tercer año del tratado, y no del año 15, como se tenía previsto, se tiene una liberalización total en el comercio de esta leguminosa "tan estratégica y sensible" para el consumo del mexicano.

Eliminar la protección y favorecer importaciones masivas a precios de dumping es justamente una de las causas principales, y no la consecuencia del estancamiento o disminución en la producción nacional de granos básicos. De esta manera, el argumento del gobierno para justificar las compras al exterior fuera de la cuota arancelaria, es que son necesarias para evitar el desabasto nacional, dada la insuficiente producción interna e impedir el encarecimiento de los alimentos (Zendejas, 2000a). La falta de una política clara que dé importancia a la producción nacional, independientemente de que una parte requiera subsidios para alcanzarla, favorece entonces la importación para el abasto sobre la producción nacional. En ese sentido, el Estado en lugar de promover con ello la independencia a pesar del incremento en los costos nacionales, opta por la dependencia del exterior en lugar de apoyar a los productores nacionales. En este sentido, más que una soberanía moderna en donde el pueblo mandata a sus representantes para ejercer con independencia sus decisiones, nos remitimos a una de tipo autoritario en donde es el Estado quien decide sobre la prioridad de la importación sobre la producción nacional, independientemente del beneficio que redunde en un bien del pueblo a quien representa. Y es más, el mandato viene del exterior en virtud de que ha habido presiones por parte de los gobiernos desarrollados para que en el país no se adopte una política de apoyo al campo en virtud de que beneficia la producción de excedentes de granos y otros productos de los países desarrollos, principalmente Estados Unidos.

Reorganización territorial de la producción rural

Esta política de abastecimiento a partir de importaciones tiene consecuencias importantes en lo que hemos considerado la segunda forma que adopta la falta de soberanía en el país y que remite a una nueva geografía rural de las zonas productoras de la agricultura mexicana. Ésta se caracteriza por una abierta y cada vez más amplia polarización entre las zonas perdedoras y las ganadoras del proceso contemporáneo. En el primer caso se encuentran las zonas de monocultivo del maíz y el frijol, los productos tradicionales de autoabastecimiento del campo, que se encuentran en todas las regiones del país, sobre todo en las de campesinos e indígenas pobres, con variantes en cantidad y calidad, y fundamentalmente, en las zonas de temporal. Estas son las que cada día carecen más de subsidios y de apoyos para mantenerse en producción por lo que son abandonadas y trabajadas con bajas productividades y en condiciones poco óptimas para el desarrollo de la población.

En contraposición a ellas, las zonas prósperas son las que se han integrado a la exportación, sean las de producción de hortalizas, como el tomate, la calabacita y la cebolla, y de cítricos, como el limón y la naranja, sobre todo en el norte del país en entidades como Tamaulipas y el norte de Veracruz; todos son productos para la exportación, incluyendo los cultivos más recientes de flores. Sin embargo, más que hablar de zonas en el sentido estricto de la concepción regional en el sector hortofrutícola y de flores principalmente, no existe más de un centenar de enormes empresas capaces de ubicarse con éxito en el mercado internacional. Estas empresas agroexportadoras se ubican en los estados de: Baja California, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas (De Grammont, et al., 1999). En estos estados, las áreas de cultivo han incrementado los rendimientos de producción y trabajo hasta en un 500% como resultado del uso de nuevas tecnologías en los sistemas de riego y en la fertilización, así como por la utilización de plásticos y de la investigación biotecnológica: Por otro lado, el norte del país es la zona de ganadería extensiva más importante, en donde se producen los becerros que posteriormente son exportados en pie para su engorda en Estados Unidos.

La agricultura capitalista del centro tiene zonas y características variadas. Por un lado destaca el Bajío en las entidades de Querétaro, Guanajuato, parte de Michoacán (el norte) y los altos de Jalisco. La producción fundamental es de cereales, alternando con

hortalizas y frutas para la exportación, como el brócoli, la coliflor y la fresa, integradas las tres con transformaciones agroindustriales, y ganadería intensiva para la producción de leche, puercos y avicultura para el consumo nacional. Es una zona en donde la integración agricultura-ganadería-agroindustria es intensa, con cambios importantes en las formas de adecuación de la producción a las condiciones imperantes en el mercado (Ramírez y Tapia, 2000).

Por otro lado, existe otro tipo de agricultura capitalista en el centro y este del país, localizada en Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo, en donde la producción comercial de hortalizas y flores para la exportación alternan con productos como maíz, arroz y hortalizas para el consumo nacional que se soporta en el minifundio (Gómez Cruz, 2000). Existen a su vez dos zonas de transición entre el norte seco y el sur tropical que son al oriente la Huasteca, en donde se especializan en la producción de ganado para producción de carne destinado al consumo nacional y pastizales intensivos, alternando con cítricos y otros productos tropicales; y la del Pacífico medio, en donde los tropicales, y algunos de exportación como el limón, son los productos característicos de la región.

Sin embargo, no toda la agricultura comercial de exportación tiene condiciones favorables en el contexto neoliberal. La de zonas tropicales tiene una localización muy amplia a lo largo del país, dependiendo del producto, y aunque tradicionalmente ha sido destinada a la exportación, en la actualidad presenta condiciones de estancamiento y dificultades para su realización, en función de los problemas con que se enfrenta el mercado internacional de estos productos. Entre ellos se cuentan el café, cuya producción se extiende en las zonas montañosas de Veracruz (Coatepec y Misantla, entre otras), Puebla (Xicotepec de Juárez) (Santoyo, 1992) y en otras de menor importancia para la exportación pero destacadas en su importancia nacional, como la de Guerrero y Chiapas.

La caña de azúcar es un producto del que México fue exportador por muchos años y cuya producción se vinculó con los inicios de la transformación agroindustrial a partir de los ingenios localizados al interior de las zonas productoras, entre las que destacan los estados de Veracruz, Morelos, sur de Tamaulipas, Nayarit, sur de Sinaloa y Colima entre otros. Por su parte, el cacao es un producto originario de México, muy preciado por los antiguos indígenas, que se abrió al comercio internacional con el descubrimiento del continente americano. En la actualidad se sigue exportando, a pesar de que se produce sobre la base de explotaciones de minifundio en donde 72,000 has son cultivadas por 30 mil campesinos con una superficie de 2.4 ha por productor y cuenta con una localización concentrada en dos entidades del sudeste mexicano: La Chontalpa y la Sierra de Tabasco y la zona norte y el Soconusco en Chiapas (Carrasco y Ramírez, 1992).

La zona tropical se ha convertido también en una frontera ganadera de importancia, sobre todo para el abasto nacional, sobre la producción agrícola. Destaca la obtención de carne y leche a partir de ganado de doble propósito que se ha desarrollado con gran éxito en la zona de Tabasco, y la ganadería para carne tradicional de la Huasteca, integrando, con fuertes problemas de tenencia de la tierra, a municipios del norte de Veracruz, del sur de Tamaulipas, oriente de San Luis Potosí, Hidalgo y parte de la Sierra de Querétaro. La ganaderización de las zonas prósperas para producción nacional, ha sido también una de las consecuencias de esta falta de apoyo para la producción agrícola en general.

En suma, parecería que las zonas de producción próspera son cada vez más escasas y localizadas en formas de enclaves productivos concentrados que se contraponen con las zonas de exportaciones tradicional y las de temporal que cuentan con pocos recursos y condiciones favorables aun para la exportación. En ese sentido, no hay una política clara para favorecer ni a los productos ni a las zonas de producción tradicional de abastecimiento interno, hecho que favorece cada vez más la falta de independencia en la producción para el abasto nacional, por lo cual es necesario recurrir a las importaciones de productos del exterior. Los territorios en donde se desarrolla la agricultura no son soberanos y quedan relegados de ser prioritarios para producir insumos para el abasto nacional.

Nueva tecnología: de la revolución verde a los transgénicos

Históricamente, el factor tecnológico ha jugado un papel fundamental en el incremento de la falta de

soberanía en el campo. Por ejemplo, a pesar de la importancia del desarrollo industrial de México, y el impacto que éste tuvo en la conformación de una agricultura empresarial capitalista en el país a partir de 1940, esto no redundó en la generación de avances en la ciencia y la tecnología que permitieran adoptar nuestros propios modelos tecnológicos y nuestra propia maquinaria en el sector rural de la economía. A pesar del aparente cierre de fronteras para la importación de insumos en el modelo de sustitución de importaciones, se favoreció al mismo tiempo la importación de maquinaria, equipo y paquetes tecnológicos que posteriormente fueron aplicados en la agricultura mexicana. Este proceso originó problemas de adopción desigual y de concentración de la tecnología en los sectores más desarrollados y capitalistas de la agricultura, que en realidad han sido los más beneficiados por este proceso, pero con una dependencia muy fuerte de los países y las compañías que generan los adelantos tecnológicos y científicos que aplicamos en nuestro suelo. El tiempo ha comprobado que no han sido los más adecuados para las condiciones propias del país, ni en el sentido de la productividad ni en el ecológico, ni en el de la soberanía, ya que depende totalmente de las transnacionales de la agricultura.

En la actualidad, esta forma de dependencia esta adoptando un nuevo giro con la insistencia de las transnacionales por introducir la venta de los productos transgénicos al país, y sobre todo de las semillas que los generan. Los trangénicos son una manipulación genética de las especies naturales, que introduce información genética a una especie proveniente de un organismo distinto que modifica sustancialmente sus características, y que adquieren condiciones para que se puedan adaptar ambientes que no poseen las especies naturales (Segrelles, 2000). Con su uso, se posibilita la transferencia de la nueva información genética a parientes silvestres modificando sustancialmente sus características, y con un posible impacto en la conservación y uso de la biodiversidad en el sitio de la liberación. Son seres vivos nuevos, inéditos en la naturaleza y poseen información genética que no existía en su especie (Covantes, 2000) y aunque es parte de la misma lógica reduccionista de la Revolución Verde, en este caso, la manipulación genética es radicalmente diferente del mejoramiento genético convencional, sea por la introducción de un gen de otra especie vegetal o animal, o alterando la estructura de los genes propios buscando alguna característica deseable (Zendejas, 2000c). Se da entonces la erosión genética, cuya definición tradicional se concentra en el desplazamiento de semillas criollas por la difusión de híbridos de alto rendimiento. Sin embargo, una definición más rigurosa de la erosión genética debe incluir el caso de la desaparición del tejido social y cultural en el que florece la diversidad genética de un cultivo, así como la destrucción de la información relacionada con el uso y destino de las semillas en cuestión. En ocasiones, miles de años han transcurrido para acumular la información concentrada en un genotipo, y cuando desaparece la información o el tejido social que le da uso, se presenta la erosión genética (Nadal, 1999).

Si bien por un lado las compañías que promueven los híbridos de alto rendimiento hablan de que no hay pruebas de que afecten al ser humano y sí las hay de los beneficios que aportarían al evitar el uso de agroquímicos que contaminan la tierra, el suelo y el agua, Greenpeace y algunos investigadores se siguen oponiendo a su uso en virtud de que toda investigación requiere un tiempo de estudio superior a 10 años para aseverar con cierto nivel de confianza que un nuevo producto no provoca consecuencias, y se desconoce realmente los efectos que pueda producir en el mediano plazo tanto en hombres como en animales (Delgadillo, 2000).

Algunas transnacionales informan que hasta el momento no venden transgénicos en el país, pero de cualquier manera están llegando en una cantidad no cuantificada en forma de granos importados como el sorgo, el maíz y el frijol. El algodón es el único cultivo manipulado que se cosecha, y esto se ha logrado debido a que no es un producto de consumo; sin embargo, grupos ecologistas insisten en oponerse a su cultivo. Por otro lado, se argumenta que crea dependencia tecnológica y económica en la medida que somete a los campesinos y productores a la compra anual de semillas y tecnología importada y hay evidencias de que en personas sensibles aumentan la vulnerabilidad de su sistema inmunológico (Zendejas, 2000b).

En ese sentido, y siendo desde nuestro punto de vista la parte más directamente relacionada con el problema de la soberanía, el uso de la tecnología elimina la independencia que tienen los productores para sembrar las semillas seleccionadas de su propia cosecha tal y como está legislado en la ley de variedades vegetales (Massieu, 2000), destruye los

conocimientos que tradicionalmente se tienen con relación a la selección natural de las semillas para la producción, generando una dependencia absoluta en la producción agrícola, ya no solo con la importación de granos, sino con la de semillas y de tecnología del exterior. De esta manera, se favorece entonces una pérdida del saber hacer y del conocimiento empírico "nacional", propio de cada territorio que tiene sobre todo el campesino y el indígena, de cómo hacer producir su tierra y de cómo sobrevivir en ella, que repercute directa e indirectamente en la organización de la producción rural mexicana, sea porque opone cada vez más a los que se adscriben a este modelo de producción que es la considerada como "ganadora" de acuerdo a los cánones del modelo neoliberal contemporáneo y los que quedan marginados por falta de recursos para adoptarla y por la pérdida de sus conocimientos para poder hacer agricultura de otra manera, profundiza las desigualdades entre las regiones, los subsectores rurales, los tipos de productores y los mercados.

Esta forma de dependencia se incrementa también con la forma como la investigación sobre tecnología se concibe en el país. Hay proyectos de investigación que se están promoviendo con instituciones nacionales como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que aprovechan los recursos naturales, dejando beneficios limitados, enajenando los recursos genéticos que pertenecen a la nación. De esta manera, y argumentando que nosotros somos incapaces de aprovechar la tecnología, se firma un convenio para recolectar en México muestras de ecosistemas para desarrollar encimas para aplicaciones industriales con empresas norteamericanas, a cambio de irrisorias regalías en efectivo. El convenio es puntual. A cambio de su participación, la UNAM recibirá de 'Diversa' (este es el nombre del proyecto) equipo con valor de 5 mil dólares y 50 dólares por cada muestra ambiental. Además, el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad recibiría las regalías de entre 0.3% y 0.5% sobre las ventas netas de productos originados a partir de las muestras. Estos recursos se invertirían en las áreas naturales protegidas de donde salieron las muestras a diferencia de las que se obtuvieron de un proyecto similar en Yellowstone que ascendieron entre 5% y 10% (Molina, 2000).

Desde esta perspectiva, la dimensión que adoptan los proyectos en el sector primario se ubican en el ámbito de la biodiversidad molecular microbiana, en donde las empresas agrobiotecnológicas adquieren recursos genéticos que hay en países de alta biodiversidad como México, sin que cuenten con mecanismos adecuados para patentar los hallazgos sobre plantas y animales. Tal y como se establece en el proyecto UNAM-Diversa en México, es violatorio de las disposiciones derivadas de la Conferencia de Río de Janeiro en 1992, pues a diferencia de lo que se hace en ella no se reconocen los derechos soberanos de los estados sobre sus recursos naturales, y se desconoce el mandato de legislar el acceso a los recursos genéticos, dentro de un marco de referencia orientado a la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, tal y como es la tradición en Estados Unidos que es uno de los países que no lo avalan (Molina, 2000).

La privatización del patrimonio genético del país dista mucho de tener fines científicos exclusivamente, sobre todo cuando la cartera de clientes con que cuenta el proyecto Diversa incluye a cinco de las mayores empresas en agrobiotecnología como son Novartis, Dow Chemical, ambas norteamericanas, la francesa Rhone-Poulenc Animal Nutrition, Invitrogen Corporaation y Dinisco-Cultor/Finnfeeds International. Con ello la independencia dista mucho de ser parte del objetivo que se persigue con este proyecto, por lo que la capacidad de decisión, ahora de nuestros recursos genéticos, queda también en manos de compañías extranjeras (Molina, 2000).

La biotecnología ha invadido un campo que por siglos se consideró inaccesible: la modificación dirigida y controlada de la herencia. La biotecnología requiere de la sabiduría y de la prudencia para denunciar los peligros de su mal uso y para escoger las estrategias que sean compatibles con el equilibrio de la especie humana y el ambiente (Viniegra, 2000). Es preciso insistir entonces en que el mana que ha alimentado a los campesinos y al mundo por siglos no se convierta ahora en transgénico y en tecnología, eliminando con ello la posibilidad de la independencia para sobrevivir en un mundo cada vez más dependiente y cambiante.

Soberanía y autonomías campesinas e indígenas: un proyecto alterno

Si bien en la actualidad no más del 30% de la producción nacional se obtiene de híbridos (Nadal, 1999), la presión y la tendencia para que se incremente este porcentaje es cada vez mayor. Aunque es difícil tener una cifra precisa del número de productores que utilizan semillas criollas en México, se calcula que es cercano a los dos millones. Casi todos estos productores cultivan por lo menos dos variedades de maíz, pero con frecuencia cultivan hasta cinco o seis y son precisamente los campesino que con las políticas neoliberales y el uso de la tecnología de punta en el sector agropecuario se busca eliminar (Nadal, 1999). En general, son productores que tienen una forma diferente de relacionarse con su actividad productiva y con su entorno productivo y natural, que se adscriben a los campesinos y a las etnias indígenas del país.

Si bien la cultura occidental tiene una forma de relacionarse con la naturaleza que ha llevado en los últimos cincuenta años, a la reducción de la diversidad y la riqueza ecológica a puntos irreversibles, debido a un uso insaciable y negligente de los recursos, como se puede observar en la forma de extracción petrolera, la apertura cada vez mayor de la frontera ganadera, la aplicación indiscriminada de agroquímicos, la imposición de formas no campesinas de producción agrícola a las tradicionales, etc., por el contrario, en los pueblos indios y entre los campesinos se presentan costumbres que permiten o estipulan claramente las maneras de explotación de los recursos de propiedad comunal, como son: los bosques, los ríos, la tierra que no implican un deterioro ni una sobreexplotación de los recursos que les son propios.

En esta forma de producir y de concebir su relación con la tierra, que tiene un sentido amplio de propiedad comunal, uno de los elementos claves es la de integración de la comunidad, relación que supone normas aceptadas colectivamente para organizar el uso y usufructo de este bien primordial. Los vínculos con la tierra suponen normalmente una profundidad histórica en la que se enraízan tradiciones, experiencias sociales que son base de sus lenguajes y referencia obligada para dialogar y llegar a acuerdos, para celebrar, para definir reglas de comportamiento (Paoli, 1999).

Esta conceptualización distinta del mundo, ha llevado a los pueblos indígenas a presentar demandas orientadas hacia la autodeterminación interna, entendida como la facultad que tiene la colectividad de otorgarse el régimen de gobierno que el pueblo determine. Lo cual ha originado una amplia discusión a nivel mundial de lo que significa autogobierno, autonomía, etnia; en donde para los dos primeros términos no significan, de acuerdo a la propuesta de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la creación de reservaciones para 'asegurar' a los pueblos indígenas; tampoco plantea la creación de Estados propios o el establecimiento de un régimen racista; no establece la fragmentación indígena o nacional ni propicia el separatismo o la desintegración de los Estados nacionales. Por el contrario, su significado radica en una verdadera sociedad pluricultural y pluriétnica, dónde la unidad está basada en la diversidad cultural y no en la integración y asimilación de los diferentes sectores de la sociedad que la forman (Ordóñez, 1996).

Lo cierto es que desde 1971 a partir de la junta realizada en Barbados, han iniciado una serie de reuniones en donde en las declaraciones finales se subrayan las demandas más sentidas de los pueblos indios y que en este caso se puntualizarán las relacionadas con la actividad agrícola. En la de Barbados indican: la dominación física se expresa, en primer término, en el despojo de la tierra. Este despojo se inicia desde el primer momento mismo de la invasión europea y continúa hasta hoy. La dominación física es también considerada como una dominación económica. Se explota cuando se trabaja para el no indio. Se explota también en el comercio, porque se compra barato lo que se produce (las cosechas, las artesanías) y se les vende caro. Estimaron que la dominación no es solamente local o nacional, sino también internacional. Las grandes empresas transnacionales buscan la tierra, los recursos, la fuerza de trabajo y nuestros productos, y se apoyan en los grupos poderosos y privilegiados de la sociedad no india (Grupo Barbados, 1979). Aspectos que, como vimos a lo largo del artículo, se

cumplen todos, agravados por el hecho de que, parte de los migrantes hacia las zonas de cultivo dominadas por capital transnacional o hacia Estados Unidos, son de las áreas indígenas del país.

En la Declaración de San José sobre etnodesarrollo y etnocidio, producto de la reunión celebrada en San José de Costa Rica en diciembre de 1981, se recuperaron los planteamientos del antropólogo Leonel Durán quien planteó todo un proyecto étnico con carácter integral y en donde se concibe el desarrollo a través de una quíntuple recuperación cultural: la palabra y el lenguaje; la memoria del pasado étnico, como un problema de reconstrucción histórica: visión precisa del pasado étnico, comprensión del presente y proyección del futuro; el conocimiento (el saber), preservar y sistematizar su saber sobre las relaciones del hombre y del grupo con la naturaleza, y de las relaciones entre los hombres, realizados a través de la educación propia; la capacidad de permanecer en un territorio y de defender todo lo allí existente: la tierra, el agua, y todos sus frutos y el subsuelo, y por último, la identidad cultural (las posibilidades de desarrollar un proyecto cultural, social y político), se trata de recuperar un espacio social, es decir, de la capacidad de desarrollar un proyecto cultural, social y político inscritos en un gran proyecto nacional. Otros grupos como los otomies, se adscriben a esta concepción en donde una doble situación de reconocimiento de la autonomía refiere a una recuperación de soberanía entendida como la independencia de poder vincularse con su entorno y sus recursos para sobrevivir.

La autonomía planteada por los indígenas y campesinos incluye no sólo los aspectos políticos, a los cuales se las ha dado mayor peso, sino también y sobre todo a la autogestión económica que abarca las bases concretas para la reproducción social de los pueblos indios. Estos, a lo largo de la historia de sus movimientos sociales han luchado por la tierra y por el respeto de los recursos naturales. Para ellos, la lucha por el territorio comprende no sólo la tierra como elemento más importante, sino también por los recursos naturales y los sitios sagrados comprendidos en el suelo. Por lo tanto, la lucha por la autonomía es también la lucha por controlar el proceso productivo y para retener el excedente económico que de él obtengan, es una lucha contra el modelo transnacional impuesto por las políticas neoliberales y por ende un proyecto que lucha por restituir una soberanía que lleva 500 años de expoliar al campesino y de incrementar, de diferentes formas, su dependencia del exterior.

Con la reforma al artículo 27 de la Constitución el 3 de enero de 1992, se rompió el pacto constitucional y a partir de esos cambios se produjo nuevamente la unión de los dos motivos que históricamente han logrado grandes movilizaciones indígenas en México y son la lucha por la tierra, así como por la democracia y la libertad; luego de anunciar las reformas, las cuales implicaban que ya no había tierra para ellos, ni trabajo, ni la perspectiva para obtenerlos, inició así la lucha la de muchos campesinos que han perdido sus formas tradicionales de reproducirse y de poder acceder a un trabajo y actividad dignas en su entorno. Se trata de terminar con lo que ha sido la cosmovisión y forma de vida de los pueblos campesino e indios, en donde la vida para ellos transcurre en un espacio físico colectivo; en donde la tierra es contemplada como la creadora de vida, como el elemento esencial de su existencia, lo cual la hace el punto más importante de su concepción de comunidad y de reproducción social. La introducción de la forma privada de propiedad de la tierra convirtiéndola en un bien susceptible de compraventa, ha originado problemas relacionados con despojos de tierras comunales por parte de terratenientes y ganaderos, enfrentamientos derivados por los conflictos por límites comunales y ejidales, la falta de reconocimiento de las tierras indígenas, que se presentan en estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, entre otros lugares del país, a la vez que una fuerte tendencia para erradicar de la geografía rural del país la forma campesina e indígena, que implicaba formas soberanas e independientes de reproducción social desde el punto de vista social y productivo.

Lo que es más importante de esta forma comunal e independiente de reproducción social es lo relacionado a la toma de decisiones que afectan a la comunidad y al ejercicio de las mismas, en donde juegan un papel fundamental las asambleas así como el espacio común para cumplir sus funciones. Por lo tanto, es importante recuperarle a los pueblos indios y a los campesinos la posibilidad de construir proyectos y programas de desarrollo que les permitan orientar el uso de sus recursos y la permanencia de su cultura con todos los sustentos materiales que esto requiere, en tanto que alternativa viable de sobrevivencia y de independencia social y producti-

va ante los continuos embates de transnacionales y de intereses externos por nuestros recursos y nuestra agricultura. Pero pasa también por la inclusión en el proyecto de los diferentes sectores que claman también por mantenerse productivos en el campo, aún si esto se realiza en el ámbito capitalista.

Si nos situamos como actores colectivos "... la creación de alternativas implica, en un extremo, recabar información, interpretarla y realizar diagnósticos de la situación en la que se encuentra. En el otro extremo, supone la capacidad de parte del actor colectivo de imaginar futuros diferentes, alternativos al presente, e imaginarlos como futuros posibles a los que el actor puede llegar [desde] donde está, con lo que tiene y con lo que sabe" (Cadena, 1999). Entonces tenemos que imaginar el futuro como "... el mundo que no sea el mundo que nosotros queremos o que el poder quiere, sino que sea un mundo donde quepan todos los mundos, tantos mundos como sea necesario para que cada hombre y mujer tenga una vida digna donde sea, y que cada quien esté satisfecho con lo que su concepto de dignidad significa" (EZLN, 1996), incluyendo el de las transnacionales y los transgénicos, pero también el de los campesinos e indígenas.

Esto tiene repercusiones importantes en la forma como se concibe y se organiza la agricultura del país, no sólo como la que puede insertarse en el mercado internacional, sino la que tiene posibilidad de recuperar y apoyar la agricultura que llevan a cabo los pueblos indígenas del país, ya que representa la actividad principal para su reproducción social. Esta reivindicación pasa, sin duda, por la lucha de su autonomía (o soberanía para el caso de los indios de Norteamérica) en donde está incluida, de acuerdo a la declaración de Quito, la defensa y conservación de la naturaleza, la Pachamama, de la Abya Yala, del equilibrio del ecosistema y la conservación de la vida, y la de todos aquellos que quieran una actividad agrícola más independiente y soberana de la que la Revolución Verde en su momento y ahora los transgénicos nos están prometiendo.

Referencias

ABDEL, A. 1975. *La dialéctica social.* Siglo XXI. México.

ARNAIZ , A. 1999. *Soberanía y Potestad.* UNAM, 3ª ed. México.

CADENA J. 1999. Acción colectiva y creación de alternativas. *Chiapas* 7:163-189.

CALDERÓN, G. y RAMÍREZ, B. (en prensa) De campesino yuntero a jornalero: Neoliberalismo y 'desarrollo' en el campo mexicano. En Segrelles, J. A. (comp.), *Agricultura y Espacio rural en Latinoamérica y España. Posibilidades ante la mundialización de la economía*, España.

106

CARRASCO, L. y RAMÍREZ. F. 1992. La agroindustria cacaotera mexicana ante el Tratado Trilateral de Libre Comercio. En Calva, J. L. 1992, *La Agricultura Mexicana frente al Tratado Trilateral de Libre Comercio*, Juan Pablos. México. pp. 111-143.

CECEÑA, E. 1999. La resistencia como espacio de construcción del mundo nuevo. *Chiapas* 7:93-114.

CELIS, F. 1999. Los vía crucis de la agricultura mexicana. *La Jornada del Campo,* núm, 79, miércoles 25 de agosto, pp. 3-5, suplemento mensual.

COVANTES, L., 2000. Transgénicos: la libre elección o el libre mercado. *La Jornada ecológica*, martes 7 de diciembre, pp. 7.

DE GRAMMONT, H. et al., 1999. *Agricultura de exportación en tiempos de la globalización. El caso de las hortalizas, frutas y flores* UACH-UNAM-CIESAS-Juan Pablos. México.

DELGADILLO, M. 2000. Trasnacionales buscan vender maíz transgénico en México. *La Jornada*, martes 21 de noviembre, pp. 22.

ENCISO, A. 2000a. Concentran grandes agricultores producción de básicos y subsidios. *La Jornada,* Jueves 7 de septiembre, pp. 40.

ENCISO, A. 2000b. Devastador, el saldo de los gobiernos priístas en el campo. *La Jornada*, Miércoles 29 de noviembre, pp. 12.

EZLN, 1996. Intervención oral del Subcomandante Insurgente Marcos Crónicas intergalácticas. *Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo*, Chiapas, México.

GÓMEZ C. 2000. La producción de hortalizas en México frente al Tratado de Libre Comercio con EE.UU. y Canadá. En, Calva, J. L. et al., *La Agricultura Mexicana frente al Tratado Trilateral de Libre Comercio*, Juan Pablos. México.

GORDILLO de G. 1999. La segunda reforma agraria de México: respuestas de familias y comunidades, 1990-1994. Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, serie Estudios. México.

GRUPO BARBADOS, 1979. *Indianidad y descolonización en América Latina,* Nueva Imagen. México.

MÁRQUEZ D., 2000. El Agro Mexicano y el TLCAN. *La Jornada*, 15 de mayo (a); 22 de mayo (b); 29 de mayo (c).

MASSIEU, Y. 2000. Monsanto o los intereses privados. *La Jornada ecológica*, martes 7 de diciembre, pp. 6.

MOLINA, T. 2000. La vida en venta. *Masiosare. la Jornada*, 12 de noviembre, pp.7-10.

NADAL, A. 1999. Maíz y medio ambiente: efectos del TLC. *La Jornada del campo,* miércoles 31 de marzo.

ORDÓÑEZ J. 1996. *La cuestión étnico nacional y derechos humanos: el etnocidio.* Universidad Nacional Autónoma de México-Corte Constitucional de Guatemala-Procurador de Derechos Humanos de Guatemala. México.

PAOLI, A. 1999. Comunidad tzeltal y socialización. *Chiapas* 7:135-161.

RAMÍREZ, B. y J. TAPIA, 2000. Tendencia regional de crecimiento urbano: el caso del Bajío. *Sociológica*, 15, (42): 91-113.

RUBIO, B., 1995. La vía exportadora-neoliberal en América Latina y el nuevo orden agrícola internacional. De Grammont, H. C., et al. 1999. *Agricultura de exportación en tiempos de la globalización. El caso de las hortalizas, frutas y flores*, UACH-UNAM-CIESAS-Juan Pablos. México.

SANTOYO, C. 1992. El café en la perspectiva del Tratado de Libre Comercio. En Calva, J. L., et al., 1992, *La Agricultura Mexicana frente al Tratado Trilateral de Libre Comercio,* Juan Pablos. México.

SEGRELLES, J. 2000. *Una reflexión crítica sobre los problemas ambientales, la agricultura y la globalización en América Latina* Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Alicante, mimeo, España.

VINIEGRA G. 2000. Biotecnología, agricultura y bioética. *La Jornada ecológica*, martes 7 de diciembre, pp. 11.

ZENDEJAS, V. 2000. Aumentó 773.4% la importación del maíz, en seis años. *La Jornada*, domingo 19 de noviembre, pp. 20.

ZENDEJAS, V. 2000b. Los nuevos cultivos destruyen conocimientos tradicionales. *La Jornada*, martes 21 de noviembre, p. 22.

ZENDEJAS, V. 2000c. Un millón 300 mil mexicanos se van a EU cada año, ante el TLC. *La Jornada*, domingo 12 de noviembre, pp. 20.